



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ TRANSPARENCIA**

En ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día 13 de enero de 2021, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesiona de manera extraordinaria en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la sala de juntas uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes a la reunión son: Dr. Domingo Vargas González, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia; la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control, el Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y como invitados con voz pero sin voto C.P. José Fernando Martínez Villarreal Director de Administración y Finanzas, la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales, el Ing. Héctor A. Hernández Pérez Subdirector de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga Secretaria Técnica del Comité y por parte de la Unidad de Transparencia la Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa y Lic. Luis Alberto Leal González.-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

I.-Pase de lista.

II.- Verificación del Quórum.

III.-Puntos a tratar:

1. Revisión del oficio HRAEV/DO/005/2021 del Dr. Juan José Uriegas Avendaño Director de Operaciones en relación a la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia ART\_70\_Fr\_XV Subsidios, Estímulos y Apoyos a Programas Sociales; Testeo de 68 nombres de las personas beneficiadas por la campaña de mastografía de Septiembre a Octubre 2020.

IV.- Asuntos Generales.

1.- Revisión del oficio HRAEV/DAF/RM/416/2020 enviado por la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales, quien solicitan verificar las Versiones Públicas de los contratos de la subdirección, por contener información que pudiera considerarse como confidencial; y posteriormente para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

2.-La Unidad de Transparencia informa de la Primer Verificación Diagnostica del año 2021 referente a los Portales Institucionales y el Sistema de Portales de Obligaciones de de Transparencia.





V.- Cierre de sesión.

-----**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El Titular de la Unidad de Transparencia instala la sesión y verifica la asistencia de los integrantes del Comité por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del Día.

-----**PUNTOS TRATADOS**-----

1.-**Revisión del oficio HRAEV/DO/005/2021**, por parte Dr. Juan José Uriegas Avendaño Director de Operaciones que a la letra dice: Por medio del presente y en relación a la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia, referente al Artículo 70 fracción XV Subsidios, estímulos y apoyos a Programas sociales; en relación a la campaña de mastografía llevada a cabo de Octubre a Diciembre 2020, me permito aclarar que fueron testados 68 nombres, con motivo de que contiene datos personales concernientes a personas físicas, señalando que los Nombres son atributos de la personalidad de un individuo que lo identifica entre otras, para tal efecto se elaboró **Versión Pública** de la mencionada resolución. (Se anexa documento Original y Testado).Lo anterior con fundamento en el Artículo 97, 98 y 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

1.-**Revisión del oficio HRAEV/DAF/RM/416/2020** de fecha 12 de enero del presente año enviado por la Ing. Blanka Hestybalyz Cantú Garza, Subdirectora de Recursos Materiales que a la letra dice:

"Por este conducto y con fundamento en los artículos: 65, Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo: 84, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, les solicito tengan a bien analizar, verificar y en su caso confirmar las versiones públicas de los contratos del cuarto trimestre del 2020 que se testaron por contener datos personales, mismos que se enviaron al correo del Comité de Transparencia para su análisis, para después poder cargar al SIPOT. Se adjunta listado de datos testados:

Nº CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
HRAEV/RM/545/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	\$3,349.50
HRAEV/RM/550/AD/COVID/2020	HILDA MARIELA GONZ´LEZ PIÑEYRO	\$25,000.32
HRAEV/RM/565/AD/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	\$18,300.04
HRAEV/RM/567/AD/2020	ADRIANA REGINA MARUN LAMAR	\$91,500.90
HRAEV/RM/583/AD/COVID/2020	CARLOS ELIUD PERALES LAZCANO	\$1,948.80
HRAEV/RM/604/AD/COVID/2020	ADRIANA REGINA MARUN LAMAR	\$347,112.50
HRAEV/RM/615/AD/COVID/2020	CIRO EDUARDO VELAZQUEZ GARCIA	\$60,415.82
HRAEV/RM/642/AD/COVID/2020	ANGEL ANGUIANO MARTINEZ	\$217,374.72
HRAEV/RM/644/AD/COVID/2020	LUIS ENRIQUE CARRIZALES NUÑEZ	\$30,972.00

Los datos personales que se testaron son:

RFC, domicilio particular, código postal, teléfono particular, correo particular, firma de la persona física y la nacionalidad.

La justificación es la siguiente: A ese respecto, el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece: Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá





por: IX. Datos personales: Cualquier información concerniente que una persona física identificada a identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

En este sentido, esta área administrativa, considera que, la difusión de los datos personales de las personas físicas que obran en los documentos solicitados, vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecidos en los artículos: 6 apartado A fracción II y 16 de nuestra Carta Magna.

**La Unidad de Transparencia manifiesta que la versión pública esta incorrecta; lo anterior a como se ha instruido a las áreas previamente en este tema, el nombre del Representante Legal y su firma No se debe testa.**

**La Titular del Órgano Interno de Control la C.P. Ma. Elia Cantú López hace la recomendación de convocar a la sesión a los Subdirectores de Recursos Materiales y de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales; así como al Director de Administración y Finanzas para aclara este punto.**

Se integran a la reunión los Subdirectores antes mencionados y el Director de Administración y Finanzas.

**La Unidad de Transparencia informa que acorde al Criterio de Interpretación 01/19 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información No se testa Nombre, Firma ni Rúbrica de una persona física que actué como representante legal o apoderado legal.**

2.- **La Unidad de Transparencia informa que la Primer Verificación Diagnostica del año 2021 de las fracciones cargadas en la plataforma Nacional de Transparencia se llevará a cabo del 1° de marzo al 29 de octubre del 2021.**

El Dr. Domingo Vargas González **Titular de la Unidad de Transparencia** y Presidente del Comité indica que cada fracción se tiene que verificar que este correcta, ya que estamos en un proceso para lograr el 100% en la evaluación.

**La Titular del Órgano Interno de Control advierte que el servidor público que incumpla con la carga correcta de la información se le aplicará la sanción correspondiente. Cada área tiene los lineamientos correspondientes para contestar la información. Así mismo recomienda a la Unidad de Transparencia volver a compartir los lineamientos a cada una de las áreas responsables de la carga de la información. No se permitirán las faltas recurrentes.**

**El Titular de la Unidad de Transparencia hace énfasis en que la responsabilidad caerá en los Directores de área, Subdirectores y personal operativo habilitado para cargar la información**

**La Titular del Órgano Interno de Control invita a los responsables de las fracciones a acercarse a la Unidad de Transparencia para aclarar cualquier interrogante en relación a las mismas.**

**La Unidad de Transparencia hace énfasis en que es importante que la información con la cual se alimentan las fracciones de la Plataforma Nacional de Transparencia coincida con lo que está publicado en la página web del institución.**



Handwritten signatures in blue ink

Handwritten initials and marks in blue ink



La meta de la Unidad de Transparencia es capacitar a la institución en los temas relacionados a Transparencia; y es de suma importancia que los Directores de área y sus Subdirectores tomen los cursos correspondientes.

El Titular de la Unidad de Transparencia comenta que en caso de presentarse fallas en el sistema solicitará la audiencia en el INAI para que se atiendan a la brevedad.

La Titular del Órgano Interno de Control hace énfasis en que en el dado caso de que el sistema falle o no detecte las correcciones elaboradas por las áreas posterior a la revisión, se tiene que notificar con evidencias a la Unidad de Transparencia de los hechos.

La Unidad de Transparencia hace la recomendación de No cargar las fracciones el último día, que realicen sus cargas con tiempo.

**RESOLUCIONES**

1.- El Comité de Transparencia Resuelve que con fundamento en el Artículo 97, 98 y 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en protección a los datos personales sensibles de la campaña de mastografía llevada a cabo de septiembre a octubre del 2020, se CONFIRMA la versión pública presentada.

**ASUNTOS GENERALES**

1.- El Comité de Transparencia Resuelve que con fundamento en el Criterio de Interpretación 01/19 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, se REVOCA la solicitud de versión Pública presentada por la Subdirección de Recursos Materiales.

2.- El Comité de Transparencia Resuelve, que CONFIRMA las recomendaciones emitidas por la Unidad de Transparencia y la Titular del órgano Interno de Control para la primera Revisión 2021 de las fracciones cargadas en la plataforma Nacional de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria siendo las 13:34 horas del día 13 de enero de 2021.

A esta sesión asistieron los siguientes miembros del Comité de Transparencia, quienes firman con su puño y letra, al margen y calce de conformidad con el acta que se levanta.

Integrantes del Comité

**Dr. Domingo Vargas González**  
Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia

**Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez**  
Responsable del Área Coordinadora de Archivo





*Ma. Elia Cantú López*

**C.P. Ma. Elia Cantú López**  
Titular del Órgano Interno de Control

Invitados

*[Signature]*  
**C.P. José Fernando Martínez Villarreal**  
Director de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
**Ing. Blanka H. Cantú Garza**  
Subdirectora de Recursos Materiales

*[Signature]*  
**Ing. Héctor A. Hernández Pérez**  
Subdirector de Conservación  
Mantenimiento y Servicios Generales

*[Signature]*  
**Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

*[Signature]*  
**Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa**  
Unidad de Transparencia

*[Signature]*  
**Lic. Luis Alberto Leal González**  
Unidad de Transparencia

